



-----CÉDULA DE PUBLICACIÓN-----

Siendo las doce horas del día doce de agosto de dos mil quince, se procede a publicar en los Estrados Físicos y Electrónicos de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección de la Presidenta o Presidente e Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, **“ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL (CONECEN) POR EL SE DETERMINA LA CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL CEN CORRESPONDIENTES AL ESTADO DE SINALOA.”**-----

ANDRÉS DÍAZ LARIOS

SECRETARIO EJECUTIVO



COMISIÓN
ORGANIZADORA
NACIONAL
ELECCIÓN 2015

México, D.F. a 11 de agosto de 2015
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CONECEN/11082015/22

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL (CONECEN) POR EL SE DETERMINA LA CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL CEN CORRESPONDIENTES AL ESTADO DE SINALOA.

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional (CONECEN) determina la **cancelación** de las actas de la jornada electoral para la elección del Presidente e integrantes del CEN del folio 1,370 al 1,401 correspondientes al estado de Sinaloa.

SEGUNDO.- La Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional (CONECEN) determina la **reposición** de las actas de la jornada electoral para la elección del Presidente e integrantes del CEN del folio 1,911 al 1,942 para el estado de Sinaloa.

TERCERO.- Publíquese en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional y remítase la documentación al Comité Directivo Estatal del PAN en la entidad con atención al Presidente de la Comisión Auxiliar Estatal (CAE).

ANDRÉS DÍAZ LARIOS

SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN